

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANULACIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO DEL PERÍODO CORRIENTE
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a la anulación de los comprobantes de pago por concepto de aportes, fondos de reserva y extensión de cónyuge, del periodo corriente (mes anterior).
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de anulación de comprobantes de pago del período corriente. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comprobante de pago anulado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Clave patronal: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su clave, y realice el procedimiento de anulación de comprobantes de pago.2. Cédula: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su cédula y realice el procedimiento de anulación de comprobantes de pago.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Trámite virtual</p> <p>Indicaciones:</p> <p>Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Trámites virtuales', seleccione 'Empleadores'.</p> <p>Link: https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf</p> <ol style="list-style-type: none">1. Seleccione la opción 'Generación, Consulta e impresión de comprobantes'.2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía y clave.3. Dé clic en 'Comprobantes' y escoja la opción 'Anulación de comprobantes'.4. Digite el número y tipo de comprobante; y, dé clic en 'Anulación de comprobante de pago', coloque una observación por la que anula el comprobante de pago. (Recuerde que solo puede anular comprobantes de Aportes, Fondos y Extensión de salud del período anterior.)5. Dé clic en la opción 'Aceptar' y luego en 'Cerrar'. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516](#). Art. TITULO IV CAPITULO 1 DE LOS PROCESOS DE RECAUDACION. Art. 182 Del Responsable del Proceso de Recaudación.
- [Ley de Seguridad Social](#). Art. 72.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia